

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Municipal Pequeñas Causas Laborales de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/05/2023

ESTADO No. 072

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001410500620210012400	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	GARCIA CONSTRUCTORA S.A.S.	Auto aprueba liquidación OBS. APROBAR la liquidación de costas realizada por Secretaría	02/05/2023		
76001410500620210015500	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	DOILE MESA BARONA	Auto de Trámite OBS. NO ACCEDER a la solicitud de entrega de título judicial con abono a cuenta y Por Secretaría remítase vía email el oficio de embargo No. 0111 del 16 de febrero de 2023	02/05/2023		
76001410500620220013400	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	SERGIO ALEJANDRO REY SOTO	Auto ordena desarchivo OBS. DESARCHIVAR las diligencias de la referencia, NO ACCEDER a la solicitud de seguir adelante con la ejecución, NOTIFICAR la demanda ejecutiva y REQUERIR a la parte ejecutante	02/05/2023		
76001410500620220027300	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	POMERAN I.P. S.A.S.	Auto Mod. Liquid. Credito Presentada OBS. MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, En firme esta decisión, DESE cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del Auto Interlocutorio No. 528 del 28 de marzo de 2023 y REQUERIR a la parte ejecutante	02/05/2023		
76001410500620230021300	Ordinario	ELSI PERAFAN CHILITO	RAPIASEO S.A.S	Auto resuelve retiro demanda OBS. ACEPTAR el retiro de la demanda y ARCHIVENSE las diligencias de este proceso	02/05/2023		
76001410500620230021700	Ordinario	LUIS ALFREDO SOTELO VILLAMIL	WEST ARMY SECURITY LIMITADA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente OBS. REMITIR por falta de competencia por el factor de asunto sin cuantía, la demanda ordinaria laboral al Juez Laboral del Circuito de Cali-Reperto	02/05/2023		
76001410500620230021900	Ordinario	OLGA MARIA ALDANA SALAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente OBS. REMITIR por falta de competencia por el factor cuantía y lo explicado en la parte motiva, la demanda ordinaria laboral al Juez Laboral del Circuito de CaliReperto	02/05/2023		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/05/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LINA JOHANA ALZATE ZAPATA

Secretario